

Senado de la Nación
Dirección General de Administración



Buenos Aires, - 4 NOV 2016

0751

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN:0003039/2016, Contratación Directa (T.S.) N° 28/2016, lo dispuesto por los Decretos DP-368/16, DP-425/16 y;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del trámite referido en el visto, se libró la Orden de Compra N° 80/16 de fecha 7 de octubre de 2016 a favor de la firma HERNÁNDEZ RAIMUNDO JORGE por la suma de \$ 23.490,00 (PESOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100), estableciéndose un plazo de entrega de 5 (cinco) días corridos que vencían el 12 de octubre de 2016;

Que, a fs. 148 obra el acta de recepción definitiva total N° 135/2016, constando en la misma la entrega de los renglones nros. 1, 4 y 6, con fecha de ingreso al organismo el 17 de octubre de 2016;

Que, a fs. 165 obra el cálculo realizado por mora en el cumplimiento de las obligaciones asumidas en la Orden de Compra N° 80/16;

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP-425/16.

POR ELLO:

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Aplíquese a la firma HERNÁNDEZ RAIMUNDO JORGE, CUIT: N° 20-04297722-6, una multa de \$ 234,90 (PESOS DOSCIENTOS

Senado de la Nación
Dirección General de Administración



TREINTA Y CUATRO CON 90/100), comprensiva del 1,00% del total de los renglones nros. 1, 4 y 6, por 4 (cuatro) días de mora en el cumplimiento de las obligaciones asumidas en la orden de compra n° 80/16.

ARTÍCULO 2°: Procédase, por la Dirección de Contaduría, a deducir el importe mencionado en el artículo precedente de la facturación pendiente de pago.

ARTÍCULO 3°: Dese cuenta a la Junta de Evaluación y a la Subdirección de Compras, para incorporar a la base de datos.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DGA N°

G.C.C.

0751


DIEGO LACU.
Subdirector Gral. de Administración
H. Senado de la Nación